

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día 8 de junio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión), Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria de Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero, del Código; así como de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo,

Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento.

En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes en los términos siguientes:

Único. Recepción, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobaron por unanimidad el Orden del día y lo desahogaron en los términos siguientes:

Único. Recepción, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de

Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó se precise en la minuta que se analizarían las solicitudes de anuencia correspondientes a los distritos electorales XIV, XVI y XX.

Señaló que esta Comisión, en fecha 4 de mayo de 2012, aprobó el documento denominado “Medidas para garantizar la integración de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales”, por lo que pidió se clarifique en qué supuesto se encuentran las peticiones presentadas, atendiendo a la consulta formulada en sesión previa por la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Señaló que desde su perspectiva, a partir de la documentación presentada, no se contaba con los elementos necesarios para emitir una opinión, en particular por lo que hace a los distritos electorales XVI y XX.

Lo anterior, considerando que el mecanismo establecido en las citadas “Medidas” prevé como requisito que se haya agotado la entrega de cartas convocatorias a los ciudadanos insaculados y se cuente con menos de seis ciudadanos capacitados por mesa directiva de casilla, en la sección respectiva. Por lo que solicitó al Director Ejecutivo explicar si se ha cumplido con dichos requisitos, identificar en qué supuesto se encuadran las solicitudes de mérito, detallar las acciones procedentes y señalar si se cuenta con justificación puntual en todos los casos.

La Presidente de la Comisión propuso, a fin de que se diera plena atención a lo requerido por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, se consultara en primer término la procedencia, en su caso, de recibir, para su análisis, discusión y eventual aprobación, las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de mesas directivas de casilla de las secciones electorales que en adelante presente el Director Ejecutivo, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.1.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, recibir para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de tres solicitudes de anuencia, presentadas por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales XVI, XX y XIV del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismas que se sometieron a la consideración de sus integrantes y fueron desahogadas en los términos siguientes:

- A. Solicitud de “Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de la sección electoral 1801”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, a petición del Consejero Presidente del XVI Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal;

B. Solicitud de "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de la sección electoral 3426", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición del Consejero Presidente del XX Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal; y,

C. Solicitud de "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales 4533, 4547, 4914, 4915, 4918, 4919, 4933, 4967 y 5168", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de la Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Director Ejecutivo confirmó que en los casos presentados se han cumplido los criterios previstos, relativos a la plena entrega de cartas convocatoria así como contar con menos de seis funcionarios por mesa directiva de casilla, en las secciones presentadas a consideración de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión señaló que con la entrega de nombramientos a los funcionarios de mesa directiva de casilla incia también a la presentación de renuncias por parte de los ciudadanos designados, por lo que de forma previa a la jornada electoral los consejeros presidentes de consejos distritales presentarán a este órgano solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos no insaculados; indicó que en cada caso el Director Ejecutivo deberá realizar el análisis pertinente y presentar el punto correspondiente a esta Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano requirió al Director Ejecutivo ser más exhaustivo. Indicó que es delicado abrir la capacitación a ciudadanos no

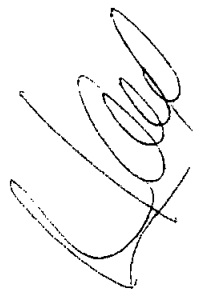
insaculados, toda vez que dicha insaculación es parte esencial de nuestros procesos electorales, por lo que las solicitudes de anuencia deben estar debidamente fundadas y motivadas.

Analizó las solicitudes relativas al distrito electoral XIV, ejemplificando con el caso de la sección 4533, así como al distrito XVI; requirió se indique de forma explícita la cantidad de ciudadanos insaculados, la cantidad de ciudadanos capacitados en cada etapa, la cantidad de ciudadanos designados como funcionarios de mesa directiva de casilla, la cantidad de renunciaciones, la cantidad de bajas por otros motivos, la situación que guardan los otros ciudadanos no capacitados en segunda etapa así como la relativa a los ciudadanos no designados como funcionarios, y contar con la documentación que avala aquellas renunciaciones de las que se dé cuenta. Subrayó que en cada caso es la dirección distrital el órgano responsable de explicar y presentar la información correspondiente a esta Comisión.

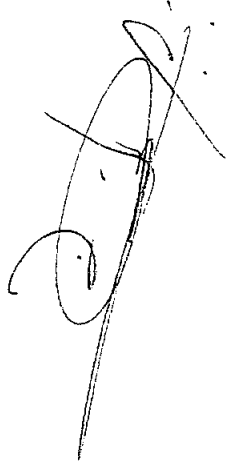


Indicó que él abalará únicamente aquellas solicitudes que explícitamente se presenten con la debida argumentación, de forma clara, motivada y fundamentada.

La Presidente de la Comisión solicitó cuidar la redacción de los documentos presentados, con la intención de no omitir información por parecer obvia o evidente; ejemplificó señalando que para una determinada sección electoral sólo puede ser funcionario de mesa directiva de casilla aquel ciudadano que se encuentre precisamente en la lista nominal correspondiente a dicha sección.



Requirió al Director Ejecutivo que se plasme de forma explícita la argumentación comentada en cada caso por los Coordinadores Distritales respecto de las secciones que presentan problemáticas para la integración de las mesas directivas de casilla; consideró que las solicitudes cuentan con justificación, no obstante es necesario fortalecer los documentos presentados a esta Comisión.



El Director Ejecutivo señaló que se reforzarán los documentos, a fin de hacerlos más claros, específicos y mejor argumentados.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano analizó la solicitud relativa al distrito electoral XX, indicando que se requiere una explicación clara de los ciudadanos insaculados, capacitados en cada etapa y designados, así como del estado que se guarda en cada caso, toda vez que el documento presentado no señala debidamente esa información.

El Director Ejecutivo se comprometió a incorporar las estadísticas faltantes, listas de insaculados, renunciaciones presentadas y sus motivos, así como datos de rechazos a la designación y las razones expresadas al respecto.

La Presidente de la Comisión consideró riesgoso insistir en la capacitación a ciudadanos insaculados que ya han manifestado su rechazo a participar en el proceso, por lo que se manifestó a favor de abrir el listado en los casos que así lo ameriten.

Reiteró la necesidad de fortalecer las solicitudes de anuencia, plasmando todas las condiciones que dan origen a cada caso particular, conforme las inquietudes expresadas en esta Comisión, a fin de que los documentos se expliquen con claridad por sí mismos.

Considerando los plazos para la capacitación, invitó a aprobar las solicitudes, bajo el compromiso de mejorar los documentos que les dan soporte.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano indicó que, como lo había señalado en sesión previa, no avalaría aquellas solicitudes presentadas de forma deficiente por las direcciones distritales; pidió al Director Ejecutivo tomar las medidas pertinentes para que los órganos desconcentrados unifiquen la presentación de

las justificaciones a ser puestas a consideración de esta Comisión, remitiéndoles un formato elaborado por la dirección ejecutiva para tal fin; lo anterior con la intención de evitar la presentación de documentos deficientes.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo hizo propia la preocupación expresada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; propuso declarar la sesión en permanente, para reanudar por la tarde del mismo día, a fin de que el Director Ejecutivo atienda las inquietudes planteadas en la mesa y presente nuevas versiones de los documentos relativos a las solicitudes en análisis, para así poder determinar la eventual aprobación o rechazo a las mismas.

La Presidente de la Comisión acompañó la sugerencia del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo; propuso programar la reanudación para las diecinueve horas con cuarenta minutos del día de la fecha.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó al Director Ejecutivo así como a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados emitir un atento recordatorio a las Direcciones Distritales para que a la brevedad elaboren la debida justificación, fundada y motivada, para aquellas secciones electorales que requieran de la correspondiente anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.2.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión permanente, con el propósito de que el Director Ejecutivo atienda las observaciones planteadas en torno a las solicitudes de anuencia presentadas por los Consejeros Presidentes de los Consejos distritales XVI,

XX y XIV, y presente nuevas versiones de los documentos correspondientes.

Siendo las diez horas con veinte minutos del día 8 de junio del año en curso, por unanimidad de votos de los presentes, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del citado Reglamento declaró la sesión en permanente.

REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día 8 de junio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, integrantes de la Comisión; el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria de Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código, para reanudar la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada el día de la fecha.

De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad

con el artículo 37, párrafo tercero, del Código; así como de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento.

En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró la reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

La Presidente de la Comisión dio cuenta de nuevas versiones de los documentos antes presentados por el Director Ejecutivo, mismas que sometió a la consideración de sus integrantes y fueron desahogadas en los términos siguientes:

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano analizó la solicitud relativa al distrito electoral XVI para la sección 1801, a la luz de los lineamientos para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, donde se indica que en aquellas secciones en las que subsistieron cargos vacantes en una o más de las mesas a instalar, se deberá capacitar a más ciudadanos insaculados hasta lograr la designación de todos los cargos; al respecto, indicó que es necesario que la solicitud presentada señale de forma explícita el estado que guardan los ciudadanos no capacitados en primera etapa, en cumplimiento a los lineamientos de referencia.

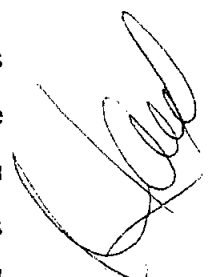
Comentó que lo presentado en la página número tres de la solicitud en análisis, resultaba vago. Señaló que, por el contrario, la solicitud presentada en su momento por la Consejera Presidenta del XXXI Consejo Distrital detallaba puntualmente la cantidad de renunciaciones, rechazos y cambios de domicilio que se habían presentado. En consecuencia, pidió mayor responsabilidad por parte de las direcciones distritales.

Comentó que los lineamientos antes citados, indican también que en el caso de que subsistieran vacantes en cargos de propietarios o suplentes después de realizar alguna sustitución, los consejos distritales deberán capacitar a más ciudadanos insaculados hasta lograr la ocupación de las vacantes; por lo que instó a que se ofrezca una puntual explicación del estado de los ciudadanos insaculados no capacitados en el caso bajo revisión, a guisa de ejemplo.

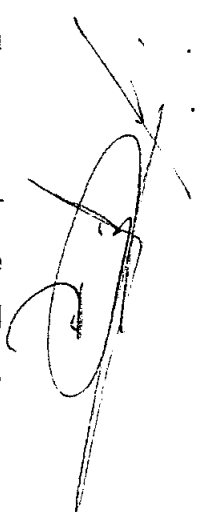


Continuó su análisis considerando lo dispuesto por los numerales 3 y 14, para indicar que la solicitud presentada no da cuenta de que haber satisfecho el procedimiento respectivo.

Consultó cuál será el procedimiento a seguir para convocar a aquellos ciudadanos que, encontrándose en la lista nominal de la sección electoral respectiva, no se encuentren en el listado original de ciudadanos insaculados, toda vez que dicha situación no fue contemplada en los lineamientos antes referidos, ni en las "Medidas para garantizar la integración de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en aquellas secciones en las que se haya agotado la lista de ciudadanos insaculados o presenten dificultades especiales".



El Director Ejecutivo indicó que en tales casos se harán recorridos para identificar a ciudadanos de la sección electoral inscritos en el listado nominal respectivo, que cumplan con los requisitos de ley; señaló que en tales casos no se contempla al grupo del listado nominal que corresponde a los ciudadanos insaculados para las elecciones a cargo del Instituto Federal Electoral.



Respecto de la información de los ciudadanos insaculados no capacitados, indicó que el Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral 2012 no consigna estos casos, no obstante, se recabará información de las bitácoras de los asistentes-instructores electorales.

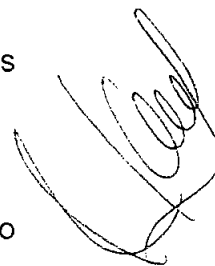
La Presidente de la Comisión instruyó se presente tal información en próximas solicitudes de anuencia.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano pidió se explicita que las direcciones distritales deberán ceñirse a lo establecido por el artículo 111 del Código, en lo relativo a capacitar de forma exclusiva a ciudadanos inscritos en la lista nominal que corresponda a la sección electoral respectiva.

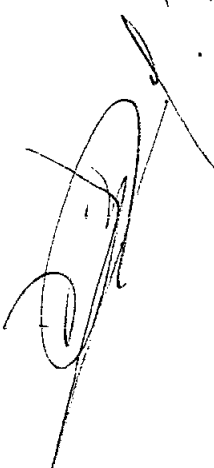


La Presidente de la Comisión indicó que el sistema informático implementado servirá de apoyo para que sólo se designe a ciudadanos que cumplan los requisitos antes comentados.

El Director Ejecutivo señaló que en todos los casos se cumplirá con los requisitos establecidos por el Código y los lineamientos aplicables.



El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó se explique lo relativo a la no entrega de cartas convocatorias en las secciones 5168, 4967 y 4933, todas ellas del distrito electoral XIV, a fin de no dejar en indefensión de sus derechos a los ciudadanos insaculados interesados en participar como funcionarios de mesa directiva de casilla.



El Director Ejecutivo informó haber tenido una reunión de trabajo con los supervisores y asistentes-instructores que laboran en la XIV Dirección Distrital; de la información recabada, destacó el apoyo brindado por la comunidad judía para localizar a ciudadanos insaculados para la entrega de sus cartas convocatoria.

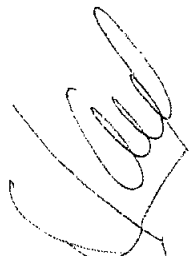
La Presidente de la Comisión resaltó las estrategias aplicadas en estos casos por las direcciones distritales para cumplir con los objetivos de la capacitación electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

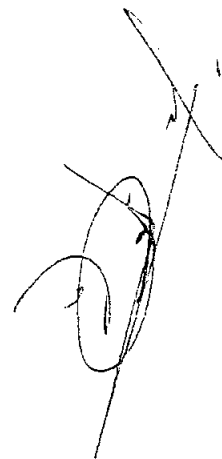
Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.3.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la “Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de la sección electoral 1801”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición del Consejero Presidente del XVI Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.



Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.4.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la “Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de la sección electoral 3426”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición del Consejero Presidente del XX Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.



Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.5.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la “Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales 4533, 4547, 4914, 4915, 4918, 4919, 4933, 4967 y 5168”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y



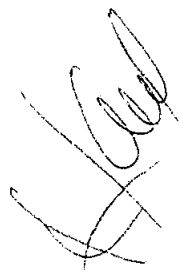
Educación Cívica, a petición de la Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

La Presidente de la Comisión propuso declarar la sesión en permanente, con el propósito de dar continuidad a la recepción, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla que, en su caso, llegaran a presentar los Presidentes de Consejos Distritales, de forma previa a la celebración de la Jornada Electoral.

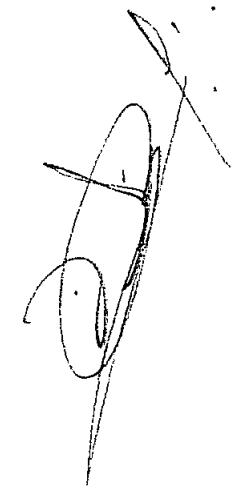


Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.5.1.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión permanente, para dar continuidad a la recepción, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Por lo que siendo las veinte horas con veintiocho minutos del día 8 de junio del año en curso, por unanimidad de votos, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del citado Reglamento declaró a esta Comisión en sesión permanente.



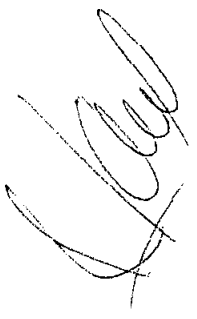
REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las ocho horas con cincuenta y tres minutos del día 16 de junio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, integrantes de la Comisión; el Lic. Miguel Ángel Vázquez Reyes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código, para reanudar la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 1° del mismo mes y año.

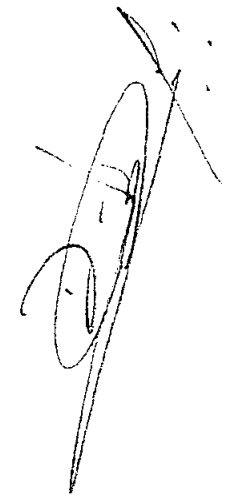


De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento.



En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró la reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria de la



Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de dos solicitudes de anuencia presentadas por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales XXVII y XI del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismas que se sometieron a la consideración de sus integrantes y fueron desahogadas en los términos siguientes:

- D. Solicitud de "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la Lista Nominal no insaculados para la integración de mesas directivas de casilla de las secciones 4343, 4431 y 4445", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición del Consejero Presidente del XVII Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó su preocupación por algunas secciones electorales, ejemplificando con la sección 4431 donde no se entregó el 80 por ciento de cartas convocatoria, por lo que pidió un esfuerzo adicional a los consejeros presidentes de los consejos distritales.

La Presidente de la Comisión dio cuenta de la incorporación del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad al artículo 37, párrafo tercero, del Código.

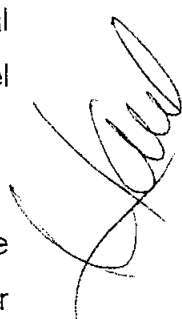
El Director Ejecutivo comentó que se hará un esfuerzo mayúsculo para mejorar los documentos presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.6.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones 4343, 4431 y 4445", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición del Consejero Presidente del XVII Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

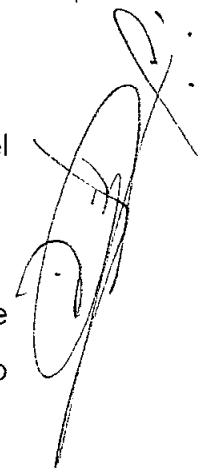


E. Solicitud de "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la Lista Nominal no insaculados para la integración de mesas directivas de casilla de la sección electoral 5367", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición del Consejero Presidente del XI Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.



El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:



Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.7.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no

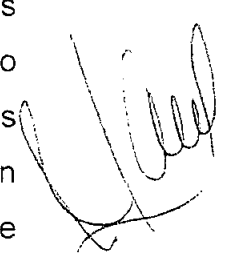
insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de la sección electoral 5367", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición del Consejero Presidente del XI Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, así como de la Presidente de la Comisión.

La Presidente de la Comisión propuso dar continuidad a la declaratoria de sesión permanente, con el propósito de brindar atención a las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla que, en su caso, llegaran a presentar los Presidentes de Consejos Distritales, de forma previa a la celebración de la Jornada Electoral.

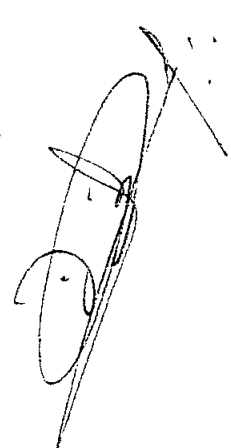


Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.8.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión permanente, para dar continuidad a la recepción para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.



Por lo que siendo las nueve horas del día 16 de junio del año en curso, por unanimidad de votos, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del citado Reglamento declaró a esta Comisión en sesión permanente.



REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del día 22 de junio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria de Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código, para reanudar la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 1° del mismo mes y año.

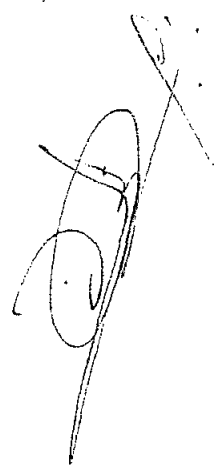


De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero, del Código; así como de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento.



En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40



en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró la reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

A solicitud de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción de una solicitud de anuencia presentada por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición de la Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, misma que se sometió a la consideración de sus integrantes y fue desahogada en los términos siguientes:

- F. Solicitud de "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la Lista Nominal no insaculados para la integración de mesas directivas de casilla de las secciones electorales 4571, 5171 y 5180", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación a petición de la Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Director Ejecutivo presentó el documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.9.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la "Anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales 4571, 5171 y 5180", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de la

Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Presidente de la Comisión propuso dar continuidad a la declaratoria de sesión permanente, con el propósito de brindar atención a las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla que, en su caso, llegaran a presentar los Presidentes de Consejos Distritales, de forma previa a la celebración de la Jornada Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.8ª.Ext.1.10.06.2012.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, declarar a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión permanente, para dar continuidad a la recepción para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de las solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla de las secciones electorales que presente el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a petición de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo que siendo las doce horas con veintiocho minutos del día 22 de junio del año en curso, por unanimidad de votos, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción XV, del citado Reglamento declaró a esta Comisión en sesión permanente.

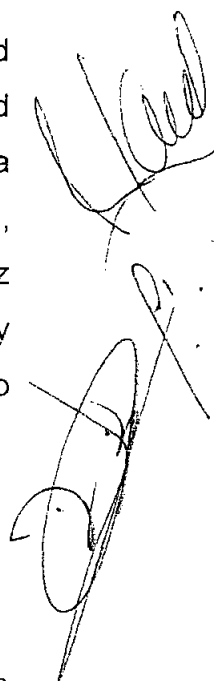
REANUDACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día 1° de julio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidente de la Comisión, Lic. Fernando José Díaz Naranjo y Mtro. Néstor Vargas Solano, integrantes de la Comisión; el Lic. Oscar Francisco Coronado Pastrana, representante suplente del Partido del Trabajo, el Lic. Fernando Garibay Palomino, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria de Nueva Alianza; así como el Lic. Hugo Rodríguez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código, para reanudar la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 8 de junio del mismo año.



De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia.

Se dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de conformidad con el artículo 37, párrafo tercero, del Código; así como de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento.

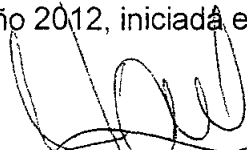


En consecuencia, se declaró en términos de la fracción V del artículo 45 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, la Presidente de la Comisión declaró la reanudación de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2012.

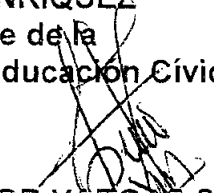
El Director Ejecutivo entregó el documento "Informe de avance en la integración de mesas directivas de casilla en donde se autorizó la capacitación de ciudadanos de la lista nominal no insaculados".

La Presidente de la Comisión informó que a la fecha no se presentaron nuevas solicitudes de anuencia para capacitar a ciudadanos de la lista nominal no insaculados para la integración de Mesas Directivas de Casilla, de forma previa a la celebración de la Jornada Electoral, por parte de los Presidentes de Consejos Distritales, objeto para el que se había realizado la declaratoria de permanencia de la sesión de mérito, con lo que quedaba agotado el desahogo del único punto listado en el Orden del Día.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 1° de julio del año en curso, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2012, iniciada en fecha 8 de junio del mismo año.


YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica


FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica


NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica